



**LEY QUE DISPONE DIVERSAS
MEDIDAS PARA PREVENIR Y HACER
FRENTE A EVENTOS FORTUITOS Y
PANDEMIAS EN EL PERÚ**

Los Congresistas miembros del Grupo Parlamentario Podemos Perú, a iniciativa del Congresista CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA, y demás Congresistas firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 107° de la Constitución Política y conforme lo establece el numeral 2) del artículo 76° del Reglamento del Congreso de la República, presentan el siguiente:

**LEY QUE DISPONE DIVERSAS MEDIDAS PARA PREVENIR Y HACER
FRENTE A EVENTOS FORTUITOS Y PANDEMIAS EN EL PERÚ**

Artículo 1°.- Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto establecer diversas medidas a fin de que con la debida anticipación existan medidas para prevenir y enfrentar los diversos casos fortuitos y pandemias que afectan a la población en la salud y vida de la población nacional; especialmente para fortalecer el primer nivel de atención en todos los establecimientos de salud.

Artículo 2°.- Entidades responsables

El Ministerio de Salud en coordinación con el Ministerio de Economía y de Inclusión Social deberán con anticipación, ante las alertas efectuadas por la Organización Mundial de la Salud y otros organismos internacionales referidos a la salud, fijar un presupuesto para contar con los medicamentos, instrumental, equipos, mobiliario y todo elemento que sea necesario para enfrentar pandemias o eventos similares que pongan en peligro la salud y vida de la población nacional.



CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la Republica

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Artículo 3°.- Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención.

El Ministerio de Salud entre las diversas medidas que ejecute conforme a la presente ley deberá priorizar y fortalecer el primer nivel de atención en los establecimientos de salud para evitar que pandemias u otros eventos la salud de la población se agrave y permita prevenir cualquier complicación a su salud.

Artículo 4°.- Recursos Económicos

Los recursos económicos que se utilizarán para efectos de la presente ley provienen del Presupuesto de la República, créditos suplementarios y si es necesario del endeudamiento que el Estado convenga conforme a ley.

Artículo 5°.- Reglamentación

El reglamento de la presente ley se dictará en el plazo de 90 días calendarios



Firmado digitalmente por:
JOSE LUNA GALVEZ
Lisbeth FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/02/2024 12:49:23-0500

Lima, 16 de enero del 2024

CARLOS ZEBALLOS MADARIAGA
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA



Firmado digitalmente por:
PAREDES CASTRO Francis
Jhasmina FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/02/2024 11:24:07-0500



Firmado digitalmente por:
ZEBALLOS MADARIAGA Carlos
Javier FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/02/2024 16:59:46-0500



Firmado digitalmente por:
ALCARRAZ AGUERO Yorel
Kira FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/02/2024 12:11:00-0500



Firmado digitalmente por:
LUNA GALVEZ Jose Leon FAU
20161740126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/02/2024 09:42:12-0500



Firmado digitalmente por:
LUNA GALVEZ Jose Leon FAU
20161740126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/02/2024 09:42:01-0500



Firmado digitalmente por:
PICON QUEDO Luis Raul FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/02/2024 10:36:08-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **13** de **febrero** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **7031/2023-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

- 1. PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA, y**
- 2. SALUD Y POBLACIÓN.**


.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



1. EXPOSICION DE MOTIVOS

Como es de conocimiento público la pandemia del Covid-19 dejó a nivel nacional un saldo lamentable y doloroso de más de 200,000 peruanos fallecidos, resultado que se debió a lo imprevisto del fenómeno de salud y además porque no se tomó las precauciones por parte del Estado para enfrentar cualquier riesgo o evento que ponga en peligro la salud y vida de los peruanos, contando con instrumental, equipos, medicinas, oxígeno y otros elementos indispensables.

En este sentido, el Estado y en particular el Congreso debe dictar las medidas legales necesarias para enfrentar un nuevo evento, que se están anunciando por parte de las organizaciones internacionales. En efecto la Organización Mundial de la Salud ha anunciado que el mundo afectará otra pandemia mucho más peligrosa. En efecto, ha referido lo siguiente:

La **Organización Mundial de la Salud (OMS)** alerta de que la amenaza de "**otro patógeno emergente** con un potencial aún más mortal" permanece, por lo que pide a la comunidad internacional que se "prepare" ante la posibilidad de que emerjan **nuevas pandemias**. Así lo manifestó ayer el director general de la OMS, **Tedro Adhanom Ghebreyesus**.

En su opinión, "cuando llegue la próxima pandemia, que lo hará, debemos estar preparados para responder de manera decisiva, colectiva y equitativa". Según la OMS, las pandemias están lejos de ser la única amenaza que encara la humanidad, pero dio por seguro que los nuevos patógenos y las nuevas pandemias llegarán, por lo que instó a los líderes mundiales a diseñar una estrategia frente a estos desafíos.

Por otra parte, destaca que la pandemia "ha tenido un alto coste para la salud mental". "Muchos de nuestros propios empleados, como muchos trabajadores de la salud en todo el mundo, han experimentado **estrés y agotamiento severos**", ya que "la pandemia nos ha enfrentado a desafíos sin precedentes", agregó el doctor.

Además, desde la OMS se alerta frente a la amenaza de otra "variante emergente de la covid-19", que causaría "nuevas oleadas de enfermedades y muertes".

"La **pandemia** nos ha desviado del rumbo, pero nos ha demostrado por qué los Objetivos de Desarrollo Sostenible deben seguir siendo nuestra estrella polar y por qué debemos perseguirlos con la misma urgencia y determinación con la que contrarrestamos la pandemia",

Por otra parte, destaca que la pandemia "ha tenido un alto coste para la salud mental". "Muchos de nuestros propios empleados, como muchos trabajadores de la salud en todo el mundo, han experimentado **estrés y agotamiento severos**", ya que "la pandemia nos ha enfrentado a desafíos sin precedentes", agregó el doctor.

Además, desde la OMS se alerta frente a la amenaza de otra "variante emergente de la covid-19", que causaría "nuevas oleadas de enfermedades y muertes"¹.

Por otro lado, es necesario hacer presente el aspecto económico, en tanto y en cuanto la pandemia del Covid-19 ha ocasionado la disposición de dinero no solo para el aspecto médico o de salud, sino para la situación social y empresarial que ha ocasionado la disposición de dinero o recursos en este último caso (empresarial) de más de 60,000 millones de soles a través del Programas Reactiva Perú. Y en el caso de los gastos en salud se ha dispuesto muchos miles de millones de soles, pero además se ha incrementado la pobreza y se ha impactado negativamente o cayó el PBI, algunos indican que ha sido el 5% y los más pesimistas el 15 a 20%. En ese sentido, para no repetir esta experiencia que ha empobrecido al país y ha reducido significativamente la actividad empresarial y de producción, se debe tomar las medidas del caso para prevenir daños a la salud y luego la situación económica del Perú.

¹ Portal digital El Mundo del 8 de enero del 2024.

El profesor de la Universidad de Lima Pedro Grados Smith, profesor y Director de la Facultad de Economía de dicha universidad indica lo siguiente:

"Los estimados más conservadores hablan de una caída del cinco por ciento del PBI, mientras que los más pesimistas calculan que esta puede ser de quince a veinte por ciento. Va a depender del ritmo con el cual se abra la economía y de qué tanto se pueda controlar la pandemia. En el tema de salud, el objetivo en el corto plazo es que no se desborde la infraestructura hospitalaria, de ahí la importancia de la cuarentena. Por otro lado, si sacrificamos demasiado la economía, el desempleo y el hambre pueden crecer demasiado.

Siendo conservador, analizando las cifras de manera muy preliminar, calculo que aumentará entre cinco y diez por ciento. Si bien logramos disminuir los niveles de pobreza en veinte años, esta podría subir entre veinticinco y treinta por ciento, a menos que se establezcan subsidios directos por un tiempo determinado, hasta que las personas que hayan perdido sus empleos puedan recuperarlos.

La reactivación será paulatina. Según los funcionarios del Estado, la economía está funcionando en un 44% de su capacidad. La primera fase de apertura va a aumentar esta cifra hasta 70% u 80%. En las etapas tercera y cuarta se llegará a 95% y luego a 100%. Algunos asumen que eso va a ocurrir este año, otros consideran que podría tardar 2 años hasta que recuperemos nuestro PBI *per capita*.

Varios sectores se han golpeado duramente. Turismo, por ejemplo. El aeropuerto de Lima recibe más de veinte millones de pasajeros al año, lo que significa una oferta de empleo considerable, que en este momento está resentida. Por otro lado, los supermercados se han visto favorecidos, ya que han incrementado sus ventas en artículos de bajo margen, los comestibles. Se habla de un incremento en ventas de quince a veinte por



ciento, pero no así en los centros comerciales, que permanecen cerrados. A nivel internacional, los sectores que más han mejorado son los vinculados a la tecnología. En el Perú, sin duda, el uso de las plataformas digitales ha crecido exponencialmente.

En los últimos cien años, el Perú ha tenido tres grandes recesiones. Una fue la vinculada a la crisis de 1930, que se debió a factores externos y produjo la caída de los mercados en Estados Unidos y el resto del mundo. En ese entonces, el PBI cayó en aproximadamente diez por ciento. Por otro lado, el bajón del PBI de 1983, durante el gobierno de Fernando Belaunde, se debió básicamente a los problemas originados por el fenómeno de El Niño. A esto se sumó el problema de la deuda externa en América Latina. Ambos factores generaron una reducción de aproximadamente diez por ciento del PBI. Luego, la peor crisis de recesión de los últimos cien años tuvo lugar al cierre del primer gobierno de Alan García. Entre 1988 y 1990, la economía bajó aproximadamente un veinticinco por ciento. Estas han sido las tres grandes recesiones que hemos tenido en el último siglo, según las estadísticas del Banco Central de Reserva. Además, hay algunos estudios, como el del profesor Bruno Seminario, que indican que la peor caída histórica probablemente fue la que se produjo por la guerra con Chile. El PBI bajó más de treinta por ciento.

El mercado bursátil ha tenido un comportamiento especial. Primero tuvo una caída muy violenta, pues a fines de marzo se perdieron prácticamente los dos o tres últimos años. En una segunda etapa toca una recuperación, básicamente en función de la reactivación de la economía a nivel mundial. Cabe indicar que las bolsas no han respondido de la misma manera en todos los países. En los principales mercados, como Estados Unidos, la bolsa bajó significativamente y luego subió. El mercado limeño ha tenido un comportamiento similar: cayó y se fue recuperando, aunque no todo lo

que quisiéramos. El control de la enfermedad será decisivo para la recuperación, ya sea a través de un tratamiento, una vacuna o la inmunización social.

Ellos deberán esperar más de un año para ver la recuperación del valor de su inversión. Sin duda, el fondo que más ha perdido valor es el tres; el uno es el que menos se afecta, porque tiene una cantidad importante invertida en renta fija. En cuanto a la posibilidad de retirar una cantidad del fondo, esa no es una buena señal para los inversionistas. Se le está dando prioridad a un pago de corto plazo antes que a una pensión futura.

Primero, aunque es difícil, mantener la calma, para tomar las mejores decisiones. Hay un veinticinco por ciento de la población que mantiene su empleo y su ingreso; ellos deben comportarse de manera conservadora y no realizar gastos innecesarios. A las personas que han perdido el empleo y a aquellas que pertenecen al sector informal, les recomendaría la disminución de sus gastos, y quienes están bancarizados deben recurrir inmediatamente a las instituciones financieras para reestructurar sus deudas. En lugar de pagarlas en un año, deben hacerlo en dos o tres, a tasas de interés adecuadas. Lo importante para una institución financiera es que se les pague el crédito, no que se incrementen las tasas de interés, porque lo más probable en ese caso es que aumente la morosidad. Por otro lado, es muy importante que la cadena de pagos no se rompa. Aquel que tiene que pagar algo y puede cumplir su compromiso, debe hacerlo.

Los retos para el país han crecido exponencialmente. Veníamos haciendo las cosas bien: en los últimos treinta años se empezó a ordenar la economía y tuvimos veinte años de crecimiento permanente, muy por encima del promedio en el mundo. En los últimos cinco o seis años, crecimos por debajo de la economía mundial. Si no llegamos a una política de Estado de largo plazo, vamos a regresar a un tren económico pre años noventa, no va a haber una adecuada atracción de capital. Por otro lado,



producto de esta crisis, los Estados han adquirido mayor importancia en el manejo de los países. Esto nos lleva a preguntarnos cuál debe ser el rol del Estado en la economía. Viéndolo en perspectiva, no debería cambiar. Necesitamos un Estado fuerte, protector, que permita que los mercados funcionen, y que mantenga el equilibrio. Ese modelo es un reto grande. Por otro lado, esta crisis evidencia la necesidad de crear un modelo de salud integrado. No es posible que no haya historias clínicas que puedan compartir tanto las clínicas como los hospitales de EsSalud y los del Estado. Hay que mejorar, en general, la infraestructura hospitalaria. Asimismo, es necesario combatir las condiciones de pobreza. También es clara la necesidad de mejorar el sistema de salud y de educación. En salud, urge mejorar la infraestructura y los sueldos del personal sanitario. En educación, hay colegios públicos y privados con muy baja infraestructura y bajos niveles de enseñanza.

Totalmente de acuerdo. En el Perú podemos hacer cosas muy interesantes. Hay universidades que están realizando grandes aportes. La Universidad de Lima, por su parte, está produciendo máscaras especiales para el sector salud, con impresoras 3D. Necesitamos vincular el conocimiento de la academia con la industria y el Estado. Situaciones como esta demuestran la importancia del conocimiento y la investigación. Por otro lado, cabe destacar que el Perú no depende significativamente del exterior para alimentarse. Nuestro país se está convirtiendo en un centro de producción de alimentos a nivel mundial. Por último, conviene reflexionar acerca de cómo nos encontró la pandemia. Desde un inicio, hubo grupos humanos que supieron reaccionar, tanto en temas de salud como de economía, del sector público y del privado, pero los problemas estructurales no han permitido que los planes fueran tan exitosos como se esperaba"².

² Universidad de Lima, profesor Pedro Grados Smith, Director de la Carrera Profesional de

2. ANALISIS COSTO BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa, si bien genera gastos, estará financiada por el Presupuesto General de la República, por tanto, no genera gasto adicional al Tesoro Público, sin embargo, adicionalmente con el informe del Ministerio de Economía, el beneficio de la sociedad en general y a la lucha efectiva contra las pandemias futuras que cuestan miles de vidas humanas, pero además evitando la pobreza en el país es viable la presente iniciativa legislativa. Por otro lado, es necesario indicar que este tipo de iniciativas se discuten en la comisión respectiva con el informe respectivo del Ministerio de Economía y Finanzas.

3. EFFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACION NACIONAL

La presente iniciativa legislativa generará un importante efecto, dado que va a prevenir daños considerables que anuncian los organismos internacionales a causa de nuevos fenómenos o pandemias con nuevos virus. La experiencia establece que los países han gastado billones de soles y millones de muertes; por lo que es muy importante y apremiante que se apruebe una ley que permita llevar a cabo las acciones para fortalecer el sistema de salud y especialmente la primera línea de atención en los establecimientos que son las postas y centros de salud. Esto permitirá no solamente enfrentar la emergencia que pudiera presentarse y que se viene anunciando por entidades especializadas, sino que los equipos, las medicinas, la experiencia y cualquier infraestructura que se adquiera se mantendrá para el funcionamiento más eficiente del Perú.

4. VINCULACION CON EL ACUERDO NACIONAL Y LA AGENDA LEGISLATIVA

La presente iniciativa se encuentra enmarcada en las siguientes Políticas de Estado: Decima que se refiere a la Reducción de la Pobreza; Décima tercera: Acceso Universal a los Servicios de Salud y Seguridad Social.

Lima, 16 de enero del 2024

CARLOS ZEBALLOS MADARIAGA
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA